



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de octubre del 2005
No. 69

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DE LA LICENCIADA PATRICIA NIETO CID DEL PRADO, NOTARIA PUBLICA 135 DEL ESTADO DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3601, 3606, 3611, 3626, 3627, 3628, 3630, 1382-B1, 1380-B1, 1383-B1, 1384-B1, 1385-B1, 1386-B1, 1387-B1, 1560-A1, 1388-B1, 1389-B1, 1390-B1, 1391-B1, 1392-B1, 1393-B1, 1394-B1, 1552-A1, 1559-A1, 3621, 3622, 3623, 3631, 3632, 3633, 1553-A1, 1555-A1, 1556-A1, 1557-A1 y 1558-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3634, 1379-B1, 3624, 3629, 3625, 1554-A1 y 1391-B1.

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México, doy formal aviso de INICIO DE FUNCIONES con efectos a partir del día 29 de septiembre de 2005, en las oficinas ubicadas en la Calle Lago el Fondo No. 199-201, primer piso, Colonia Agua Azul, en Nezahualcóyotl, México, con horario de atención al público de 8:30 a 17:30 horas de lunes a viernes.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIA NIETO CID DEL PRADO
NOTARIA PUBLICA 135 DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 349/02, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve ARNULFO LOPEZ PEREZ, ROBERTO BECERRIL ROBLES Y RAYMUNDO SERRANO LOPEZ, en contra de CATALINA VILLANUEVA ROMERO, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: un camión marca Chevrolet microbús, modelo mil novecientos noventa y uno, serie 3GCHP42K9MM203265, motor Hecho en México, color blanco, con tres rayas en colores, dorado, azul, y negro en ambos lados, placas de circulación 711819 del Estado de México, con diez asientos en tela con color gris y el asiento del chofer en color beige, con una placa en la parte superior del lado de la puerta, en color negro con el siguiente texto, CAMSA, carrocería modelo mil novecientos noventa y uno, número de serie 11228, fecha de FCON140891, con la máquina desviada, cuatro llantas en regular estado de uso y dos en mal estado, con razón social en la parte superior del vehículo "AUTO TRANSPORTES AGUILA S.A. DE C.V.", número económico noventa. La Jueza ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$14,900.00 (CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.-Toluca, México, a veintidós de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3601.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 413/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR RAMON PEREZ CARMONA, por su propio derecho, en contra de GUSTAVO AGUILAR VALENTIN Y/O SU AVAL ALBERTO FRANCISCO FABELA RAMIREZ, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en:

1.- Un vehículo marca Volks Wagen Caribe, color amarillo, placas de circulación LXT-8491 del Estado de México, dos puertas, vestiduras en color gris, con llantas en regular estado, con los tres cristales traseros polarizados, carrocería en general en regular estado de uso, sin poder describir número de serie y motor por no estar visible. Para lo cual se señalan las doce horas con treinta minutos del día jueves veintisiete de octubre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,560.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado en Zinacantepec, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3606.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 622/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS HERNANDEZ GARNICA, en contra de JESUS ZENIL SOSA, con fundamento en lo establecido en los artículos 1054, 1063 y 1411 del Código de Comercio en relación con el 2.234 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, el juez del conocimiento señaló las once horas de día treinta y uno de octubre de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes: 1).- Un televisor marca JVC, seis botones al frente exterior color gris, de aproximadamente veintinueve pulgadas, modelo AV-N29302, serie P67286325 en regulares condiciones de uso y conservación sin comprobar su funcionamiento y 2).- Una video casetera marca LG, modelo LG8299M, serie P/N3850R-M138N, exterior color gris plata, diez botones al frente, formato VHS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,240.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito tercero en discordia designado por el tribunal, siendo postura legal el total de la cantidad en que fueron valuados, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en el Boletín Judicial por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos del juzgado.

Toluca, México, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

3611.-5, 6 y 7 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 415/2005, promovido por LORENA MAGAÑA MORA, quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en segunda privada de Niños Héroes número cuatro, San Buenaventura, municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.10 m con Alfonso Garcés García; al sur: 16.10 m con Luis Eduardo Cisneros Lozano; al oriente: 7.90 m con segunda privada de Niños Héroes y al poniente: 7.90 m con Jorge Mercado y Juan José Contreras Reyes. La Jueza Interina Tercera Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

3626.-6 y 11 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ALBERTO ENRIQUE VELAZQUEZ GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, dictado en el expediente 128/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por CARLA CAMARILLO MENDOZA, en contra de ALBERTO ENRIQUE VELAZQUEZ GARCIA de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha los une; B).- El pago de pensión alimenticia; C).- La pérdida de la patria potestad; D).- La guarda y custodia de su menor hija, E).- La

perdida de la convivencia del demandado con su hija; F).- La declaración de que se abstenga de sustraer o privarla de la guarda y custodia de su menor hija; G).- El arraigo del demandado; H).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar al señor ALBERTO ENRIQUE VELAZQUEZ GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los tres 03 días de octubre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.
3627.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. Y EL FIDEICOMISO INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

JUAN MORALES ALCANTARA, por su propio derecho, en el expediente número 67/2004, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 1 (uno) de la manzana 10-A (diez A), de la Colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México el cual tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 metros con zona federal (límite del fraccionamiento); al sur: en 20.75 metros con lote 2 dos; al oriente: en 10.00 metros con lote 5 cinco; al poniente: en 10.00 metros con la Avenida Higinio Guerra. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México". Se expide en Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de septiembre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

3628.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AL CIUDADANO: ARTURO SAMPERIO ROMERO.

La señora MA. ISABEL SOTOMAYOR TINAJERO, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 680/05, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio

necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el ahora demandado, en base a lo establecido por causal contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total terminación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el Local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Iván Sosa García.-Rúbrica.

3630.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

NOTIFICAR

A ALEJANDRO, ESTHER Y MARIA DEL ROSARIO DE APELLIDOS HERNANDEZ HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que GREGORIO PALACIOS CRUZ, denunció en el Juzgado Tercero Familiar de Ecatepec de Morelos, México, expediente 1026/2005, en fecha cuatro de agosto del dos mil cinco, la sucesión de EUSTOLIA HERNANDEZ BAZALDUA, que falleció el día uno de enero de dos mil cinco, en Ecatepec de Morelos, México, teniendo como último domicilio el ubicado en Avenida Oaxaca número 146 A y B, Poblado de Santa María Tulpeltac, Ecatepec de Morelos, México, el denunciante acredita su interés jurídico en la presente sucesión en virtud de que entablo demanda en la vía ordinaria civil en contra de la finada EUSTOLIA HERNANDEZ BAZALDUA y de otros, habiendo ingresado al Juzgado Cuarto Civil en fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, en el expediente 858/2004, respecto de la fracción del lote de terreno número diecisiete de la manzana uno, ubicado en la calle Diez de Mayo de la colonia el Chamizalito fracción II, teniendo dicha fracción una superficie de ciento diecinueve punto cincuenta y dos metros, con la aclaración de que esta fracción forma parte y corresponde al lote número treinta y cuatro del predio denominado El Ejido, Santa María Tulpeltac, Ecatepec, México. GREGORIO PALACIOS CRUZ, denunció la presente sucesión en virtud de que le es necesario continuar con el juicio ordinario civil referido con anterioridad. El Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, veintiséis de septiembre del dos mil cinco. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a ALEJANDRO, ESTHER Y MARIA DEL ROSARIO, de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y del auto de radicación, haciéndose saber el nombre de la finada con las demás particularidades que lo identificaren y la fecha del lugar del fallecimiento para que justifiquen sus derechos a la herencia y en, su caso nombren albacea, que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde

se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a deducir sus derechos hereditarios, debiéndose fijar también en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de la notificación. Ecatepec de Morelos, México, 29 de septiembre del 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1382-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GUMERSINDO, JUANA Y ROSA todos de apellidos CASASOLA CONTRERAS, bajo el expediente número 53/2005, LA C. ROSA MARÍA CASASOLA, promueve ante este Juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de un lote de terreno sin número sito en la calle Venustiano Carranza, fracción del predio conocido como Santa Ana, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.064 m con lote dos del predio uno de Santa Ana; al sur: 52.400 m con propiedad particular; al oriente: 156.059 m con calle Venustiano Carranza y al poniente; 155.934 m con propiedad particular, con una superficie aproximada de 7,209 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la Partida 507, del Volumen 76, Libro (IV), Sección Primera de fecha ocho de mayo del año de mil novecientos cincuenta y ocho, haciéndole saber a los demandados GUMERSINDO, JUANA Y ROSA todos de apellidos CASASOLA CONTRERAS, que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones les serán hechas por medio de lista y boletín judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1380-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARINA MILLAN DE PERALTA.

La parte actora ALEJANDRO PERALTA MILLAN, por su propio derecho en el expediente número 548/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31 treinta y uno, de la manzana 9 nueve B, de la Colonia Manantiales de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote 32 treinta y dos; al sur: 10.00 metros con calle 20 de Noviembre; al oriente: 15.00 metros con lote 30 treinta y al poniente: 15.00 metros con calle Presidente Gustavo Díaz Ordaz. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un diario de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a nueve (9) de septiembre del dos mil cinco (2005).-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1383-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN CARLOS CHAVEZ MARTINEZ.

EDGARDO ISABEL MEDINA CORTEZ, en el expediente número 222/2004-2, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno 35 treinta y cinco, de la manzana 76 setenta y seis, calle Indios Verdes, Colonia Evolución s/24 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 metros con lote 36; al sur: 16.82 metros con lote 34; al oriente: 9.00 metros con calle Indios Verdes y al poniente: 9.00 metros con lote, con una superficie total de 151.38 ciento cincuenta y uno punto treinta y ocho metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicho demandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho 28 días del mes de septiembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1384-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. CRISTINA MARGARITA SERVIN PEÑALOZA.

En el expediente número 42/05, se encuentra radicado ante este Juzgado, el juicio de guarda y custodia, promovido por JESUS ARTURO ZAVALA ARREDONDO, contra CRISTINA MARGARITA SERVIN PEÑALOZA, así como las prestaciones marcadas con los incisos a).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mi menor hija de nombre NATALIA ISABEL ZAVALA SERVIN, por las razones que me permitiré exponer, b).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, mediante edictos procédase a emplazar a CRISTINA MARGARITA SERVIN PEÑALOZA, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal por el artículo 1.171 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1385-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el expediente número 739/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por ROSALBA RIOS ESPARZA Y EDER RICARDO BORBOA RIOS, en contra de JAIME CARBAJAL LOPEZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, determino emplazar por edictos a JAIME CARBAJAL LOPEZ, cuyas prestaciones que le demanda son: A).- La usucapión a nuestro favor del bien inmueble marcado con el lote 7, manzana 228, de la Zona 4, de la colonia Guadalupeana segunda sección, del ahora ex ejido de Ayotla, municipio de Chalco, ubicado física y geográficamente, actualmente en forma definitiva en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 175.00 m2 (ciento setenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 25 metros con calle Sur número 16-B; al suroeste: 19.60 metros con calle Oriente número 34; al noroeste: 18 metros con lote 8. En virtud de que dicho inmueble lo hemos poseído durante el tiempo y las condiciones que la ley exige para usucapir y toda vez que el mismo se encuentra inscrito a nombre del señor JAIME CARBAJAL LOPEZ, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la Partida número 4452, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 96, AUX 2 de fecha 14 de agosto de 1991, como haremos referencia en el cuerpo de la presente demanda.

Por ello se emplaza por medio de edictos a la parte demandada JAIME CARBAJAL LOPEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y por medio del Boletín Judicial.-Se expide el presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1386-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

En el expediente número 782/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por GUSTAVO CISNEROS BARRAGAN, en contra de BENITA LAZCANO TOLENTINO Y FELICIANO LAZCANO PEREZ, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, determino emplazar por edictos a BENITA LAZCANO TOLENTINO Y FELICIANO LAZCANO PEREZ, cuyas prestaciones que le demanda son: A).- La usucapión a mi favor del bien inmueble marcado número 20, manzana 138, Zona 3, que perteneció al ahora ex ejido de Ayotla, anteriormente municipio de Chalco, y ubicado actualmente en forma definitiva en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie de 151.00 m2 (ciento cincuenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al

noreste: 19.90 metros con lote 1; al sureste: 09.00 metros con lote 3; al suroeste: 16.90 metros con lote 19; al noroeste: 09.00 metros con Avenida Adolfo Ruiz Cortines. En virtud de que dicho inmueble lo hemos poseído durante el tiempo y las condiciones que la ley exige para usucapir y toda vez que el mismo se encuentra inscrito a nombre del señor BENITA LAZCANO TOLENTINO, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la Partida número 2771, a fojas 67 vuelta del Libro Primero, Sección Primera, Volumen 96, AUX 1, de fecha 18 de julio de 1991, como haremos referencia en el cuerpo de la presente demanda.

Por ello se emplaza por medio de edictos a la parte demandada BENITA LAZCANO TOLENTINO Y FELICIANO LAZCANO PEREZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlos a dar contestación a la misma, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y por medio del Boletín Judicial.-Se expide el presente a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1387-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 165/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALONSO MORENO GRISELDA, en contra de GARCÉS LEMUS GEORGINA MYLENE Y OTRO, se han señalado las trece horas del día veintisiete de octubre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en: calle Barranca No. 109 edificio 2, departamento 201, conjunto Cedros de Calacoaya, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por tanto convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por una sola ocasión de manera en que esta y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como del Juzgado exhortado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que resulta de la deducción del diez por ciento conforme al proveído del diez de agosto del año en curso, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate.-Notifíquese.-Se expide el presente edicto a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1560-A1.-6 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

TIBURCIO RIVERA CRUZ.

Por este conducto se le hace saber que: IRMA GLAFIRA QUIROZ ESTRADA, le demanda en el expediente número: 617/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Balbuena número oficial 370 (anteriormente calle 7), Colonia Ampliación José Vicente Villada, Super 44, también conocido como lote 37, manzana 66 de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 m con lote 36, al sur: 17.10 m con lote 38, al oriente: 09.00 m con calle 7 (actualmente Balbuena), al poniente: 09.00 m con lote 12, con una superficie total de: 153.90 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1388-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 541/2005, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, sobre información de dominio, promovido por JOSE LUIS MENDOZA GARCIA Y MA. LUCIA SUAREZ BUCIO, respecto del inmueble denominado "Salitrería", que se ubica en calle Niño Artillero número uno, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.10 m con propiedad de José Mendoza Zamora, al sur: 8.10 m con propiedad de Jerónima Ortega, al oriente: 10.30 m con Ernestina Herrera, al poniente: 10.30 m con Valientes, con una superficie de: 83.43 m².

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro Periódico local de mayor circulación. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Chalco, Estado de México, veintinueve de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1389-B1.-6 y 11 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número: 998/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE LUIS AGUSTIN MONTES, en contra de MARIA ALEJANDRA AGUSTIN MONTES, se han señalado las diez horas con treinta minutos del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, bien mueble con las siguientes características: Tractocamión de carga, marca Kenworth, tipo quinta rueda de carga, con redilas, color amarillo, modelo 1979, motor NTC-350-FFG, con número de serie 28118992, No. De registro 4760443, placas 199 BUS SPF de carga, plataforma: modelo 411ST35, marca Kenworth, serie No. 3657, placas 901 VJ1 SPF de remolque, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Publíquese por una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial, del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este

Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1390-B1.-6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EL LICENCIADO EDWIN MILTON CRUZ CASARES, JUEZ PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 40/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CASTRO REYES R. RAFAEL EN CONTRA DE LUIS EDUARDO GUERRA GONZALEZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO.- Ecatepec de Morelos, México, veintitrés de septiembre de dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y atento al estado procesal que guardan los mismos, toda vez que se han reunido los requisitos establecidos por los numerales 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1.138, 2.234 y 2.257 del Código de Procedimientos Civiles, en la entidad, es procedente anunciarse la venta legal del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Nissan, placas de circulación LWC 61 06 L.W.C. guión seis, uno, guión cero, seis del Estado de México, número de serie 3N1EB31S12K456394 (tres, N, uno, E, B, tres, uno, S, uno, dos, K, cuatro, cinco, seis, tres, nueve, cuatro) tipo Tsuru GS1 S TD, austero, año 2003 (dos mil tres), aproximadamente; austero sin radio, estándar, vestiduras color gris, cuatro puertas, del lado del conductor tiene un golpe y en las dos puertas e incluso en la salpicadera delantera está cambiada, en regulares condiciones: consecuentemente anúnciese la venta del bien inmueble antes citado por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, misma que podrá efectuarse en el domicilio donde se encuentra ubicado el bien mueble descrito con antelación, correspondiente a la cada de comercio denominada "Salvaje Tecámac", ubicado en la KM, 43.5 de la Carretera Texcoco-Lechería, Colonia Tecámac, en el municipio de Tecámac, México, C.P. 55764, en el entendido de que dicha venta será de contado, por la cantidad en la que fue valuado que es de \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y si pasados quince días de puesto a la venta, no se efectúa la misma, se ordenará una rebaja del diez por ciento del valor inicial, por lo anterior, expídanse los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

1391-B1.-6, 7 y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. JORGE MIGUEL GRANADOS GONZALEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número: 574/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, LUZ EDITH PAREDES OLIVARES, le demanda el divorcio necesario, respecto de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con sus consecuencias legales por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México, toda vez que su separación se ha prolongado por más de dos años; B).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia, provisional y en su oportunidad definitiva, a cargo del demandado JORGE MIGUEL GRANADOS GONZALEZ, a favor de la suscrita, así como de la menor hija habida entre las partes de nombre

CINTHIA DEYANIRA GRANADOS, suficiente para cubrir sus necesidades alimentarias; C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a cargo de la suscrita, de la menor hija en el domicilio que se ubica en Norte 28, manzana 618, lote E, Independencia, en Valle de Chalco, México; D).- La disolución de la sociedad conyugal, en virtud de que se casaron bajo el régimen de sociedad conyugal; y E).- El pago de abogados, gastos y costas que el presente Juicio origine, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los seis días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1392-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: ARTURO PEREZ DIAZ Y JUAN GONZALEZ CUADROS.

EXPEDIENTE NUMERO: 391/2005.

DOLORES VARGAS GARCIA, les demanda la nulidad absoluta de juicio concluido, respecto del lote de terreno 17, de la manzana 355, número 163, de la Colonia Benito Juárez, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con el mismo lote 17, al oriente: 4.50 m con lote 39, y al poniente: 4.50 m con calle Joaquinita, con una superficie total de: 76.50 m2. Toda vez que la actora manifiesta que desde finales de la década de los años ochenta detenta la posesión en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, respecto de una fracción de terreno del lado norte, con número de lote 17 dieciséis, de la manzana 355 trescientos cincuenta y cinco, número 163 ciento sesenta y tres, de la calle Joaquinita, Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, y que dicho lote de terreno lo adquirió del señor JUAN GONZALEZ CUADROS, a través de un contrato de compraventa que celebraron y que la parte vendedora le hizo entrega de la posesión material y jurídica de dicho inmueble y que con fecha dieciséis de enero del año dos mil dos, la parte actora fue notificada y emplazada a juicio de acción plenaria de posesión en el que la parte actora LUIS ENRIQUE ESTUDILLO SANTIAGO, tramitado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, bajo el número de expediente 1003/2001, en el que no fue procedente la acción intentada. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas a juicio a dar contestación a la demandada entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolas asimismo, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de

circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1393-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. GREGORIO MEDINA SEVERIO Y PABLO MEJORADA MORA.

Por medio del presente se les hace saber que en el expediente marcado con el número: 788/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, BENITA RAMIREZ TLAPANCO, les demandan la usucapón, respecto del lote de terreno número cuatro, manzana mil trescientos noventa y ocho, zona dieciséis, del ex ejido de Ayotla, Colonia del Camen, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de ciento noventa y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.95 m con lote dieciséis, al sureste: 19.95 m con lote tres, al suroeste: 10.00 m con calle Norte Treinta y Cuatro, y al noroeste: 19.00 m con lote cinco, se emplaza a los codemandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que les represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1394-B1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JOSE GARCIA SANTES.

ANGELICA MENDOZA VAZQUEZ, por su propio derecho demando en la vía ordinaria civil, (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 584/04, visto su contenido, y atento al estado de los autos, se ordenó por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil cinco, se emplazara por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demandada, esto es, emplazando al demandado notificándole que la actora ANGELICA MENDOZA VAZQUEZ, reclama).- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial; B).- La terminación y disolución de la sociedad conyugal, régimen patrimonial bajo el cual contrajeron matrimonio; C).- El pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la promovente y de sus menores hijas ERICKA Y LILIANA de apellidos GARCIA MENDOZA; D).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia; E).- La guarda y custodia definitiva de sus menores hijas ERICKA Y LILIANA de apellidos GARCIA MENDOZA, en favor de la promovente; F).- El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Señalándose para ello en los hechos de su demandada que en síntesis refiere: Que en fecha veintiséis de marzo del año mil novecientos noventa y uno contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, que de dicho matrimonio procrearon a dos hijos de nombre ERICKA Y LILIANA DE APELLIDOS GARCIA MENDOZA, que de común acuerdo establecieron su domicilio conyugal en calle Meteoro, manzana diecinueve, lote dieciséis, Colonia Atizapán Dos Mil, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que al

inicio de su matrimonio fue una convivencia normal sin problemas que deterioraran la relación; que la vida familiar transcurrió con frecuentes fricciones consistentes en maltratos, agresiones físicas y verbales, derivados por el estado de embriaguez del demandado; que en el mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, con el afán de solucionar los problemas imperantes, la actora acudió al DIF en busca de apoyo y celebraron un convenio, mismo que el demandado no respetó en los términos estipulados, que en fecha primero de junio de mil novecientos noventa y ocho el demandado abandonó sin motivo justificado el domicilio conyugal, y desde entonces se ha abstenido de cumplir con su obligación alimentaria, fundando la demanda de divorcio en las fracciones IX y XI del artículo 4.90 del Código Civil. Por lo cual deberán hacérselos por tres veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, conforme a lo establecido por los artículos 1.168, 1.170, 1.172, del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1552-A1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

OFELIA YOLANDA AGUIRRE ESTEVEZ (QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE YOLANDA AGUIRRE ESTEVEZ).

VIRGINIA CERVANTES BECERRA, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número: 421/2005-1, el Juicio Ordinario Civil-usucapión, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión del bien inmueble identificado como ubicado en la manzana 6 seis, lote 6 seis, casa 19-A diecinueve guión letra A, Fraccionamiento INMEX II dos romano, municipio de Tultitlán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, bajo la partida 1,862, volumen 369, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete. B).- La inscripción de dicho inmueble a nombre de la suscrita VIRGINIA CERVANTES BECERRA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México.

En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el mismo se seguirá en su rebeldía, así también, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

1552-A1.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente número: 236/2001, relativo al Juicio Verbal Civil, promovido por LUNA GOMEZ BEATRIZ, en contra de VICTOR ARMANDO DIAZ DAVILA, por auto dictado en fecha veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, se señalan las doce horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en este Juicio, respecto al bien inmueble marcado con el número 138 letra B, de la Avenida Adolfo López Mateos, lote 15, manzana 2, Fraccionamiento Jardines de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por lo que anúnciese la venta del inmueble objeto del litigio por dos veces, de siete en siete días y publíquense edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en este Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica. 1559-A1.-6 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 453/2005.

PRIMERA SECRETARIA.

JUAN VELAZQUEZ ZARCO.

LETICIA VELAZQUEZ LEON, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble denominado "Temascaltita", ubicado en la calle Netzahualcóyotl, esquina con la calle 5 de Mayo en el pueblo de San Joaquin Coapango, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en virtud de haberlo adquirido mediante contrato de compraventa con el señor JUAN VELAZQUEZ ZARCO, del cual se encuentra en posesión en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, predio que mide y linda: al norte: 42.10 m con Angélica María Velázquez León, al sur: 12.00 m con Florentino González León y 13.42 m con calle Netzahualcóyotl y 13.45 m con calle Netzahualcóyotl, al oriente: 19.55 m con calle 5 de Mayo, y 17.69 m con calle 5 de Mayo, 9.24 m con calle 5 de Mayo, 1.85 m con calle 5 de Mayo, Esq. Netzahualcóyotl, y 0.81 m con calle Netzahualcóyotl, al poniente: 26.70 m con Cipriano Juárez y 20.00 m con Florentino González León, con una superficie total aproximada de: 1,712.10 m2.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que los pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a veintitrés de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica. 3621.-6, 17 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Mediante proveído dictado en fecha veintinueve de septiembre de dos mil cinco, en el expediente número: 1534/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la

Unión de Crédito Comercial y de Servicios del Estado de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su apoderada legal, en contra de PASCUAL GONZALEZ PICHARDO Y FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, la suscrita Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día treinta y uno de octubre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en:

1).- Una camioneta marca Ford, tipo Aerostart, color verde, con placas de circulación LSX-94-63 del Estado de México, serie número 1FMDA31X7NZB46454, cuatro puertas, con portabultos, modelo mil novecientos noventa y dos.

Sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo emitido por el perito valuador en rebeldía de los demandados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en tal virtud deberá anunciarse la venta por tres veces de tres días, por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para la almoneda.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día tres de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. Rubén Delgado Hernández.-Rúbrica.

3622.-6, 7 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número: 138/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PAULINA LOPEZ LOPEZ Y JUAN MANUEL BAUTISTA JIMENEZ, en contra de JAZMIN MEDINA RIOS Y SILVESTRE GONZALEZ PORTILLO, que se tramite en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las once horas del día jueves veintisiete de octubre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en pública y subasta, respecto del inmueble consistente en el lote de terreno y casa en él construida, ubicado en Retorno C, número tres, esquina con Granada, en el Fraccionamiento San Martín, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 12.50 m con calle Granada, al poniente: 15.00 m con calle Retorno "C", al norte: 12.50 m con lote 8, y al oriente: 15.00 m con lote 2, con una superficie total de: 187.50 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 349, a fojas 73, volumen 119, tomo 1, sección I, de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrito a nombre de la codemandada YAZMIN MEDINA RIOS, para lo cual se convocan postores al remate del citado inmueble sacado a pública subasta sirviendo de base para el remate la cantidad de \$867,758.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), suma que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad en la cual fue valuado el inmueble por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, en consecuencia se convocan postores al remate del inmueble mencionado. Se expide en Texcoco, México, a tres de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

3623.-6, 12 y 17 octubre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 306/05-2, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por NICOLAS BECERRIL GUADARRAMA, relativo al inmueble ubicado en la Avenida Cuatro, San José la Pilita,

municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 45.00 metros con Manuel Camacho actualmente José Domínguez Reyes, la segunda de 55.00 metros con Leonardo Camacho, actualmente Narciso Camacho Escartín, al sur: en dos líneas la primera de 75.00 metros con Avenida Cuatro y la segunda de 25.00 metros con David Abeldaño, al oriente: 183.50 metros con Crispín Romero Reyes, al poniente: en tres líneas la primera de 39.50 metros con David Abeldaño, la segunda de 55.00 metros con Froylán Soto y Nicolás Cordero, actualmente Antonia Quiroz Carrillo y la tercera de 95.00 metros con Leonardo Camacho, actualmente Narciso Camacho Escartín, con una superficie de 12,430.00 metros cuadrados. La Juez Octavo de lo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación, también fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias para que si alguna persona se crea con mayor o mejor derecho lo manifieste. Los que se expiden en Metepec, México, a los tres días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3631.-6 y 11 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 484/2005, demandan en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, promovido por MARIA ELENA, YOLANDA Y GUILLERMO todos de apellidos RAMIREZ NERI, por auto del veintiuno de septiembre del año dos mil cinco, respecto del de las diligencias información de dominio del inmueble ubicado en la Avenida Dieciséis de Septiembre número 35 en Santa Ana Tlapatlilán, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Avenida Dieciséis de Septiembre, al sur: 9.00 metros con Carlos Alberto Avilés Flores, al oriente: 26.40 metros con servidumbre de paso y 6.00 metros con Norma Neri Arzate y al poniente: 32.40 metros con Carlos Alberto Avilés Flores, el Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho para poseer el inmueble motivo de las diligencias lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, treinta de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3632.-6 y 11 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 55/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO ANGEL GARCIA DIAZ Y PASANTE DE DERECHO JUAN RUPERTO NAJERA ESTRADA endosatarios en procuración de JULIAN FLORES CASTAÑEDA, en contra de GRISelda GUADARRAMA ZAMORA. La Juez Mixto de Cuantía Menor de Sultepec, México, señaló las once horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil cinco, para efecto de que tuviera verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Ford, modelo dos mil dos, tipo Courier XL, motor s/n, número de serie 9BFBT33NG27925133, color blanco, con dos puertas, sin placas de circulación, con permiso de agencia sin número, expedido en fecha veinte de diciembre del año dos mil dos, con fecha de vencimiento tres de enero del dos mil tres, en buenas condiciones, sin ningún golpe, con llantas nuevas, con rines, dos espejos negros laterales, vidrios polarizados eléctricos, con radio y cassette, dos asientos con dos tapetes, con treinta y siete mil kilómetros, sirviendo de base la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien mueble, por el perito tercero en discordia.

Anúnciese su venta convocando postores, para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dados en Sultepec, México, el día tres de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Santamaría Martínez.-Rúbrica.

3633.-6, 7 y 10 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 835/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes S.N.C., en contra de JESUS RAMIREZ QUEVEDO Y MIREYA CERON PRADO DE RAMIREZ, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Robles número 65, casa dúplex, vivienda "A", lote 33, manzana I, Colonia Fraccionamiento "Izcalli Ixtapaluca", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada, en consecuencia, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en este lugar, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán de mediar no menos de siete días.

Expedido en Chalco, México, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1553-A1.-6, 12 y 18 octubre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 277/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MOLINOS AZTECA DE CHALCO, S.A. DE C.V., en contra de MANUEL GONZALEZ ESPINOSA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepanitla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las once horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado ubicado en predio denominado "El Pulpito", segregado de un predio mayor en términos de la fracción norte de la antigua Hacienda "El Mayorazgo", en el municipio de Juchitepec, Estado de México, con una superficie de 28 hectáreas, colindando con: al norte: en una línea de 635.00 metros que hace curva entrante hacia el oriente en el camino que va a Juchitepec y Tenango del Aire; al oriente: en 410.00 metros con terreno parte de la fracción norte de la "Hacienda el Mayorazgo", vendido a Alfonso Martínez del Campo; al sur: en 628.00 metros con Ejidos del pueblo de Juchitepec; y al poniente: en 435.00 metros con porción del terreno mayor del que se ha hecho mención, vendido a Angel Morales, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 1,400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio comercial fijado por peritos, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Convóquese postores y anúnciese la pública subasta o remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en la tabla de aviso del juzgado, en los sitios públicos de costumbre, en un periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1555-A1.-6, 11 y 14 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE LUIS HERRERA AVALOS, expediente 18/99, el C. Juez Vigésimo Tercero Civil, señala las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en la calle de Retorno Bosque de Arrayanes número 44, departamento 201, de la casa triplex, lote 25, manzana 84, de la Segunda Sección del Fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, C.P. 55717, con las medidas y colindancias señaladas en autos, debiéndose convocar postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Milenio", México, D.F., a 23 de septiembre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

1556-A1.-6 y 18 octubre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 332/04.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. (CESIONARIO DE BANCA CREMI, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREMI) en contra de ALANIZ NAVA HILDA LETICIA y en cumplimiento a lo ordenado por autos del siete de septiembre y treinta y uno de agosto, ambos del año dos mil cinco, la C. Juez Quincuagésimo de lo Civil por Ministerio de Ley en el Distrito Federal, Licenciada ESTELA ROSARIO LOPEZ ARELLANO, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número 212, de la calle de Centzontles, lote 16, manzana 70, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Segunda Sección, en Ecatepec, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 940,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre del dos mil cinco.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "El Sol de México" y en el tablero de avisos del juzgado, México, D.F., a 13 de septiembre del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

1556-A1.-6 y 18 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de RICARDO MAURICIO RUIZ DE LUNA Y OTRO, expediente 948/03, la C. Juez Cuadragesimo Quinto, por

auto de fecha veintinueve de agosto y dos de septiembre del año en curso, ordenó convocar postores para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en el presente juicio el cual se encuentra ubicado en calle de nardo número cuatro, del edificio B-11, departamento ciento tres, en el Fraccionamiento Bugambillas Aragón, Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 59.54 metros cuadrados, y con los linderos especificados en autos, así como el cajón de estacionamiento, servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se señalan las diez horas del día veintiocho de octubre del año en curso, debiéndose convocar postores en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico La Prensa y en los sitios públicos de costumbre.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última y la fecha de remate en el periódico La Prensa y en los sitios públicos de costumbre. México, D.F., a 6 de septiembre de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Epeña.-Rúbrica.

1556-A1.-6 y 18 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 986/2004.
SECRETARIA "B".

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de EDNA LAURA GONZALEZ GOMEZ Y LAURA ROJAS AGUIRRE, la C. juez ordenó mediante proveído de fecha nueve de septiembre del año dos mil cinco, sacar a remate en primera almoneda pública, del inmueble hipotecado ubicado en departamento quinientos uno, con el número oficial dos, construido en el lote dos, manzana cinco, edificio dos, nivel cuatro, Colonia Fraccionamiento Hacienda del Parque, ubicado en el kilómetro treinta, de la Autopista México-Querétaro, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil cinco, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), fijado por el avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en los tableros de aviso de este juzgado, en los de la tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México" de esta ciudad. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D.F., 27 de septiembre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

1556-A1.-6 y 18 octubre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 481/00-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA MARIA RODRIGUEZ SARQUIZ en contra de FRANCISCO JAVIER ALVARADO TREVIÑO, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó en auto de fecha dieciséis de junio del dos mil cinco, sacar remate en pública almoneda y al mejor postor el bien inmueble embargado en autos y que es: inmueble ubicado en calle de Bosques de Bologna número tres, número oficial treinta

y siete, lote cinco, manzana veinte, sector 1, Fraccionamiento Bosques del Lago, en Cuautitlán Izcalli, distrito judicial de Cuautitlán, México, con los siguientes antecedentes registrales: inscrito bajo la partida número 162, volumen 225, libro primero, sección primera, de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa, inscrito a nombre de ANA MARIA RODRIGUEZ SARQUIZ, con un valor de \$ 1,195,073 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 73/100 M.N.), y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas del día siete de noviembre del dos mil cinco, convóquense postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado.

Asimismo, háganse la publicación de edictos en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Cuautitlán, Estado de México, a fin convocar postores para que comparezcan el día y hora antes señalados para la celebración de primera almoneda de remate, gírese de nueva cuenta exhorto al Juez Civil competente de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado ordene a quien corresponda realice publicación de edictos. En razón de que de autos se advierte a fojas doscientos uno a la doscientos veintiuno, que el inmueble citado se encuentra en copropiedad de los señores ANA MARIA RODRIGUEZ SARQUIZ DE ALVARADO Y FRANCISCO JAVIER ALVARADO TREVIÑO, por lo tanto, se saca a remate el cincuenta por ciento de dicho bien que es la parte alícuota que pertenece al demandado. Así habiéndose valuado el inmueble en la cantidad de \$ 1,195,073 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 73/100 M.N.), el precio de la parte alícuota (50%) que corresponde al demandado, tiene un valor de \$ 597,536.50 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 50/100 M.N.).

Por lo tanto de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado y aplicación conforme al cuarto transitorio del vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, será postura legal de la cantidad de \$ 398,357.66 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 66/100 M.N.) que equivale a las dos terceras partes.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1557-A1.-6, 11 y 14 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 477/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CEMEX MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de GONZALEZ VARGAS JOVITA Y LINO RUIZ RODRIGUEZ, el juez del conocimiento dictó autos que a la letra dicen:

Por auto de fecha veinte de marzo del año dos mil tres, se ordena a emplazar a la parte demandada por medio de edictos requiriéndole las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal, b).- El pago de los intereses ordinarios a razón del pago mensual desde la fecha de suscripción del documento base de la acción, c).- El pago del interés moratorio a razón del 2 mensual pactados, generados y no pagados, d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta población, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento y que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1558-A1.-6, 18 y 28 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 7859/213/05, SAUL URIBE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "San Sebastián", mide y linda: al norte: 100.00 m con Fernando Cabrera Martínez, al sur: 100.00 m con Modesto García Castro, al oriente: 200.00 m con Loreto Ramos Martínez, al poniente: 200.00 m con Saúl Uribe Martínez. Superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 6749/200/05, ROSA MARIA CAMPOS TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32,576 m con Filemón Álvarez Martínez, 30,470. m con camino de labores, al sur: 43,813 m con Herlinda Tenorio Delgadillo, al este: 81,795 m con camino de labores, al oeste: 72.10 m con Alejandro Ramírez. Superficie aproximada de: 3,000.63 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 7047/204/05, FLORENTINO ESCOBAR BANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Soledad, en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.40 m con Loreto Oliva, al sur: 10.40 m con Juan Escobar Banda y con paso, 8.00 m con Ma. de la Luz Escobar Banda, al oriente: 14.70 m con Cirilo Rodríguez, 5.90 m con Luz Escobar Banda, al poniente: 20.60 m con Fernando Mendoza. Superficie aproximada de: 317.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 4722/167/05, JUAN MOYSEN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.46 m con calle Mariano Abasoto, al sur: 13.40 m con callejón de Progreso, al sur: 5.43 m con Vázquez Páez, al oriente: 10.45 m con María Lucrecia Sánchez, al oriente: 10.18 m con Vázquez Páez, al poniente: 14.49 m con calle Páez Castrejón. Superficie aproximada de: 175.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 814/74/05, OSCAR ANTONIO ESPINOSA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de la Colonia Centro, del Municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con

Marcos Alcántara, al sur: 20.00 m con Mercedes Espinosa Legorreta, al oriente: 10.00 m con Mercedes Espinosa Legorreta, al poniente: 10.00 m con calle de Zaragoza, con una superficie de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de septiembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 713/69/05, ROBERTO HERNANDEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 51.00 m con Pedro Martínez Saucillo, al sur: 57.00 m con un arroyo, al oriente: 76.00 m con Filogonio Castañeda Colín, al poniente: 96.00 m con Filogonio Castañeda Colín. Una superficie de: 4,644.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 29 de agosto del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 658/62/05, MARIA DEL CARMEN LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Aquiles Serdán, municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 9.30 m con Felipe Navarrete Olvera, al sur: 9.30 m con Margarita Miguel López, al oriente: 16.40 m con Vía del Ferrocarril, al poniente: 16.40 m con Margarita Miguel López. Con una superficie de: 152.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de agosto del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 915/162/05, RAUL RECILLAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Comunidad S/N, Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.00 m con Tomasa Castillo Porcayo, al sur: 15.00 m con calle de la comunidad, al oriente: 82.30 m con Gregorio Villegas Hernández, al poniente: 82.30 m con Raúl Recillas Juárez. Teniendo una superficie de: 1234.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 12 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 448/67/05, VICTOR MANUEL ZEPEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec S/N del Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda con: al norte: 55.30 m con Cipriano Ramírez y David Reyes Leal, al sur: 54.60 m con Félix Jaimes, al oriente: 40.70 m con José Serrano, al poniente: 29.10 m con Carlos Peralta. Teniendo una superficie aproximada de: 1,918 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 12 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 642/125/05, REYES FERNANDEZ LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en la Cabecera municipal de Xonacatlán,

distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 7.18 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 7.18 m con Agustín Fernández Lázcano, al oriente: 16.25 m con Andrés Fernández Cirilo, al poniente: 16.25 m con servidumbre de paso. Con una superficie de: 114.88 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 12 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 641/124/05, REYES FERNANDEZ LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en la Cabecera Municipal de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 5.73 m con Juvenio Robles, al sur: 5.73 m con Manuel Fernández Lázcano, al oriente: 8.74 m con servidumbre de paso, al poniente: 8.74 m con Juvenio Robles. Con una superficie aproximada de: 50.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 12 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 685/103/05, HILARIO MORENO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 106.30 m con Carmen Tapia viuda de Moreno, al sur: 106.30 m con Raymunda Moreno Velasco, al oriente: 30.00 m con Hipólito Mendoza, al poniente: 30.00 m con Hilario Moreno Velasco, con una superficie de: 3,189.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 646/79/05, CARLOS MEDINA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Reyes, municipio de Jocotitlán, denominado El Llano, mide y linda: al norte: 75.00 m con Hugo Jiménez, al sur: 75.00 m con Juan Manuel Valdez, al oriente: 100.00 m con camino sin nombre, al poniente: 100.00 m con Pedro Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 651/82/05, MIGUEL ANGEL MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Nicolás Bravo sin número, municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: al norte: 05.00 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 05.00 m con Juan Manuel Morales Cruz; al oriente: 09.00 m con Juan Manuel Morales Cruz; al poniente: 09.00 m con Jovita Cruz Mejía, con una superficie de: 45.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 650/81/05, MIGUEL ANGEL MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo sin número, colonia la Venta, carretera San Felipe del Progreso a Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle María Luisa Cruz Mejía; al sur: 15.00 m con carretera San

Felipe del Progreso a Ixtlahuaca; al oriente: 57.00 m con Doraelia Cruz Trujillo; al poniente: 57.00 m con Jovita Cruz Mejía, con una superficie de: 855.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 649/80/05, JUAN MANUEL MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Nicolás Bravo sin número, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, mide y linda: al norte: 2 líneas 10.00 m con calle Nicolás Bravo y 05.00 m con Miguel Ángel Morales Cruz; al sur: 15.00 m con Elías Cruz Mejía; al oriente: 60.00 m con Juan Cruz Mejía; al poniente: 2 líneas 51.00 m con Jovita Cruz Mejía y 09.00 m con Miguel Ángel Morales Cruz, con una superficie de: 855.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 570/77/05, AGUSTINA CRUZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Cabecera Municipal de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: al norte: 71.00 m con canal; al sur: 76.60 m con Catalina Ruiz García; al este: 28.30 m con María González de Jesús; al oeste: 82.00 m con Julio López, con una superficie de: 5,816.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 195/31/05, VIRIDIANA FLORES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en domicilio conocido Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con José Asunción Sosa Quiroz; al sur: 32.00 m con Eladía Mariana León Robles; al oriente: 18.50 m con José Antonio Valdés Hernández y Guadalupe Vargas Sánchez; al poniente: 19.60 m con Apolonio Montiel Reyes y Guadalupe Montiel Reyes, con una superficie de: 608.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 197/33/05, ELADIA MARIANA LEON ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Santa Cruz Tepexpan, domicilio conocido municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con Viridiana Flores León; al sur: 30.20 m con Graciela Paredes González; al oriente: 46.00 m con José Antonio Valdés Hernández; al poniente: 48.00 m con Filemón Montiel Reyes, Hermila Montiel Reyes y María Montiel Reyes, con una superficie de: 1,457.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 196/32/05, JOSE ASENCION SOSA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en domicilio conocido Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: al norte: 64.60 m con Cleotilde Arzate Cortina; al sur: 32.50 m con Viridiana Flores León; al oriente: 21.70 m con

Guadalupe Vargas Sánchez; al poniente: 4.00 m con callejón sin nombre, una línea que quiebra al oriente 32.10 m y una línea que quiebra al sur 17.70 m con Guadalupe Montiel Reyes, con una superficie de: 832.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 7998/303/05, C. ELENA FIERRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del terreno denominado La Cruz, de calidad Eriazo, ubicado en el Pbo. de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Sta. Isabel Tola; al sur: 18.65 m con Av. Nacional; al oriente: 72.50 m con la Sra. Ma. Asunción Rodríguez Fragosó; al poniente: 74.70 m con 3ª privada de Av. Nacional. Superficie de: 1,311.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. No. 7997/302/05, C. ELENA FIERRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del terreno denominado La Cruz, de calidad Eriazo, ubicado en el Pbo. de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 55.33 m con calle Sta. Isabel Tola; al sur: en dos tramos de 18.65 m con Av. Nacional y en 37.26 m con el Sr. Felipe Ortiz; al oriente: en dos tramos de 30.80 m con el Sr. Benjamín Rodríguez T. y de 32.45 m con el Sr. Felipe Ortiz; al poniente: 63.60 m con calle 1ª privada de Av. Nacional. Superficie de: 2,252.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1153/231/05, ARTURO RODRIGUEZ AYALA Y CRISTINA LUGO MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón primero de Emiliano Zapata, Barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.96 m con callejón primero de Emiliano Zapata; al sur: 5.96 m con Edmundo Martínez Martínez; al oriente: 20.03 m con Rodolfo Delgado Rodríguez; al poniente: 19.90 m con María Morales Serrano. Superficie aproximada de: 118.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 2 de septiembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 823/05, ABRAHAM RAFAEL VELAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz s/n, en colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.25 m con calle Veracruz, al sur: 6.25 m con Juan Manuel Camargo, al oriente: 21.84 m con Silvia Martínez Monroy, al poniente: 22.50 m con Aura Castillo. Con una superficie aproximada de 138.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 824/05, JULIA MARTINEZ REDONDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Cruz, s/n, en Sta. Maria Ajolopan, predio denominado "Tlaltepenco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m con Marcos Aldana, al sur: 18.00 m con Fidel Sánchez, al oriente: 28.80 m con calle La Cruz, al poniente: 28.54 m con Georgina Martínez Redonda. Con una superficie aproximada de 497.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 826/05, ADRIANA MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacan, predio denominado "La Ventilla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.50 m con Roberto Trujillo, al sur: 22.50 m con Pedro Gómez Pando, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con José Flores. Con una superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 3220/406/05, TELESFORO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl, número 6, San Pablo Tecaico, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 72.90 m con callejón Artesanos y Concepción Sánchez Pineda, al sur: 36.00 m con Dionicio Hernández López y 34.90 m con Dionicio Hernández López, al oriente: 48.65 m con César López Juárez, al poniente: 22.60 m con calle Nezahualcóyotl y 20.90 m con Dionicio Hernández López. Con una superficie aproximada de 2,724.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 3210/396/05, JUANA AIDA ALVAREZ EN REPRESENTACION DE SU HIJA AIDA AMEYALLI PEREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ixtlahuaca, predio denominado "Casa Blanca", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 52.20 m con calle sin nombre, al sur: 64.75 m con Katia Yarelli Benitez Hernández, al oriente: 60.13 m con Benito Delgadillo, al poniente: 57.22 m con calle Privada. Con una superficie aproximada de 3,370.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 10993/524/04, ANGELA REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle s/n, al sur: 14.00 m con Enrique Islas, al oriente: 20.00 m con Javier Estrada Fernández, al poniente: 20.00 m con Fertino Reyes Rodríguez. Con una superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 10991/522/04, MARIA ISABEL BUREOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de San Juan de los Lagos s/n, Santa María Ajolcoapan, predio denominado "Hueyotenco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m (dieciocho metros lineales) con una vía pública, al sur: 18.00 m con el vendedor Raúl González Domínguez, al oriente: 7.00 m (siete metros lineales) con una vía pública, al poniente: 7.00 m con la propiedad del señor Teodoro Martínez Martínez. Con una superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 10997/528/04, LIBORIO CHAVEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.05 m con Alejandro Alfonso Gómez, al sur: 19.05 m con José Hernández Ortega, al oriente: 8.00 m con calle España, al poniente: 8.00 m con José Sánchez Arechandieta. Con una superficie aproximada de 160 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 7765/395/04, GLORIA GARCÉS CANTERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.80 m con lote 12, al sur: 36.37 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 366.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 7766/396/04, GLORIA GARCÉS CANTERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 38.20 m linda con área de donación, al sur: 37.97 m linda con lote 16, al oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 380.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1276/114/2005, EVELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 41.20 m y 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 55.00 m con Monte Comunal; al oriente: 70.50 m con propiedad privada; al poniente: 67.00 m con Isidro Mercado Balbuena. Superficie aproximada de 4000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 1226/109/2005, CRISTINA CAMACHO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 61.00 m con calle sin nombre; al sur: 58.00 m con Macarena Castillo Velásquez; al oriente: 24.00 m con Humberto Clemente Cruz Reyes; al poniente: 31.50 m con Evelia Hernández Hernández. Superficie aproximada de 1,730.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 1227/110/2005, RODOLFO CARLOS GARCIA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 49.00 m con calle sin nombre; al sur: 49.00 m con Monte Comunal; al oriente: 14.00 m con camino a Rincón de Estradas; al poniente: 25.00 m con Juan Silvano Sánchez Sandoval. Superficie aproximada de 950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 4915/325/05, ADRIANA MARIA DEL PILAR CORNEJO MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Antonio" ubicado en Av. Nacional La Magdalena Panocaya, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 41.80 m con José Luis Cornejo Castañeda; al sur: 42.20 m con María Asunción Castañeda Arellano; al oriente: 8.40 m con camino Nacional; al poniente: 14.10 m con Fortunato Castañeda Arellano. Superficie de: 472.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1379-B1.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Número de expediente 8051/223/05, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, Director General de Adquisiciones y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Hospital Psiquiátrico "Granja la Salud", ubicado en kilómetro 33.5 carretera Federal México-Puebla, comunidad de Zoquiapan, municipio de Ixtapaluca, México, distrito de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 196,629.38 m² y las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas de 39,914 m y 92,935 m con Restricción de la carretera Federal México-Puebla; al noreste: en tres líneas de 324.063 m 53.184 m y 20.335 m con Restricción de la carretera Federal México-Puebla; al este: en doce líneas de 7,944 m, 6,909 m, 6,478 m, 8,336 m, 3,833 m, 2,054 m, 0,869 m, 11,757 m, 2,649 m, 76,914 m, 36,773 m y 121.203 m con camino de terracería; al sureste: en una línea de 174,907 m, con propiedad particular; al oeste: en tres líneas de 60.187 m 48.125 m y 161.169 m con propiedad particular y fraccionamiento; al suroeste: en cinco líneas de 152.775 m, 140.026 m, 59.914 m, 63.159 m y 147.342 m con fraccionamiento.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 27 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3624.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9675/596/2005, MARIA DEL CARMEN GRAJALES ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad carretera a Sta. Ma. Nativitas S/S. Sn. Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.50 m con carretera a Santa María Nativitas; al sur: 24.10 m con José González Carrasco; al oriente: 78.10 m con María Eugenia Mondragón; al poniente: 80.90 m con Francisco Ramírez. Superficie aproximada de: 1,919.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3629.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 9676/597/2005, VIRGINIA ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n., colonia Guadalupe el Coecillo Sta. Ma. Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.10 m con Ma. del Carmen Rosas Figueroa; al sur: 18.25 m con José Tereso Medina Olvera; al oriente: 10.00 m con calle Nueces; al poniente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo. Superficie aproximada de: 182.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3629.-6, 11 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de los señores María Teresa Olguín Gutiérrez y Hugo Eloy Tamez Olguín. Que en esta Notaria Pública a mi cargo se radicó la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de Señor **ENRIQUE TAMEZ LOPEZ**, mediante **Instrumento número 14,628, volumen 348, de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil cinco**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 68 de su Reglamento, y toda vez que entre los presuntos herederos no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

Para su publicación en dos ocasiones, con un intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a los 03 días de mes de Octubre del 2005.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ LIRA.-RUBRICA.

3625.-6 y 18 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 29,401, de fecha 22 de septiembre del 2005, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MIGUEL FLORES CERVANTES, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a los señores MARIA ZITA SOSA CABALLERO, MÓNICA REYNA FLORES SOSA Y MARIA EUGENIA FLORES SOSA, como únicas y universales herederas, y la mencionada señora MARIA ZITA SOSA CABALLERO, también como albacea, aceptando la calidad de herederas, y la señora MARIA ZITA SOSA CABALLERO, aceptando también el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucaupan de Juárez, Méx., a 22 de septiembre del 2005.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL

ESTADO DE MEXICO.

1554-A1.-6 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento Público número 18,770, volumen 346, de fecha 27 de agosto de 2005, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor PORFIRIO CAMPOS DOMINGUEZ, que otorgaron como presuntos herederos las señoras RAQUEL ESPINOZA RAMIREZ Y MARTHA PATRICIA CAMPOS ESPINOSA, todos de apellidos GOMEZ VARGAS, todos en su carácter de cónyuge superviviente e hija del de cujus los que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como el fallecimiento de este y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 3 de octubre del 2005.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

1381-B1.-6 y 17 octubre.